

2481
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-

ZAPALLAR,

23 AGO. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Correo electrónico de Director de la Corporación Municipal de Deportes, don Felipe Gili Adriasola, de fecha 19 de julio 2024.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | | |
|---|-----------|--|
| ➤ | Vehículo | : Minibús Hyundai Patente GXBK96-1 |
| ➤ | Conductor | : Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N |
| ➤ | Fecha | : Sábado 31 de agosto 2024 |
| ➤ | Horario | : Desde las 11:00 hrs hasta las 18:00 hrs. |
| ➤ | Destino | : Colina (Ida y vuelta). |
| ➤ | Motivo | : Traslado a equipo de Futbol femenino Infantil (categoría Sub 11) de la Corporación Municipal de Deportes, desde Zapallar (costado del Liceo Bicentenario Zapallar) hasta Colina a Campeonato Versión #8 de Históricas. |

2.- AUTORIZASE cometido a funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: I , de fecha 31 de agosto 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal



"Por Orden del Sr Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:
1-CONDUCTOR
2-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3-ALCALDÍA
4-ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL



SEC / CTL / DIDECO / mpf